

Titiribí Antioquia, 18 de septiembre de 2018  
 524-EPMSCTIT-CON-279

Señor:  
**PABLO ARTURO VASQUEZ ARBOLEDA**  
 Director Epmsc Titiribi

**Asunto:** Respuesta oficio 276 del 18 de septiembre de 2018

Cordial saludo;

De acuerdo con el tema de referencia, me permito emitir concepto financiero que se debe tener en cuenta para contratar la adquisición de alimento concentrado y material veterinario con atención médica para garantizar el buen desempeño de los ejemplares caninos antinarcóticos del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario epmsc titiribi para la vigencia 2018.

En lo correspondiente al IVA y RETENCIONES, se comunica lo siguiente

PROCESO	IVA	RETENCIONES
para contratar la adquisición de alimento concentrado y material veterinario con atención médica para garantizar el buen desempeño de los ejemplares caninos antinarcóticos del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario epmsc titiribi para la vigencia 2018.	IVA excluido de conformidad con el artículo 130 de la ley 633 del 2000, y la certificación No. CER18-0000758-OAP-1300, expedida por el ministerio de justicia.	Las retenciones que se aplican a los diferentes proveedores varían de acuerdo al régimen que pertenezca cada empresa. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retención en la fuente por compras</li> </ul>

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

**JULIO CESAR CANO OSORIO**  
 Gestión Contractual EPMSC TITIRIBI

Revisado por: Pablo Vásquez  
 Elaborado por: JULIO CANO  
 Fecha de elaboración 18/09/2018  
 Archivo: computador FINANCIERA/oficios2018